

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

ORDENANZA

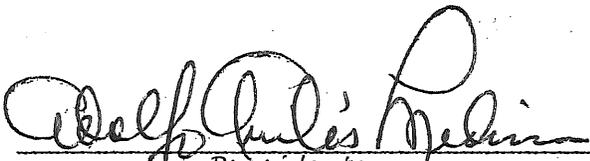
Número 91

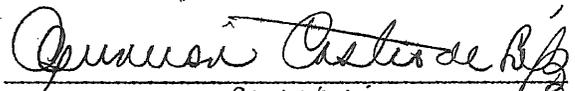
Presentada por: Administración

Serie: 1989-90

PARA TRASLADAR EL PUESTO NUMERO 813 DE FUNCIONARIO EJECUTIVO I Y TRANSFERIR FONDOS DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL, PROGRAMA DIRECCION AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL.

- Por Cuanto : A tenor con las necesidades del servicio se hace necesario el traslado del puesto número 813 de Funcionario Ejecutivo I, y la transferencia de fondos de la Oficina de la Defensa Civil al Departamento de Obras Públicas Municipal.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1989.
- Sección 1ra. : Trasladar como por la presente se traslada el puesto de Funcionario Ejecutivo I, número 813, y transferir los fondos de la Oficina de Defensa Civil, Programa de Dirección al Departamento de Obras Públicas Municipal.
- Sección 2da. : Los fondos para cubrir el pago de este puesto, serán transferidos de la partida 31.10.01.111 - de la Oficina de la Defensa Civil, Programa de Dirección a la Partida 25.10.01.111 del Departamento de Obras Públicas Municipal.
- Sección 3ra. : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alfredo R. Martínez Resto, Alcalde Interino, el día 28 de diciembre de 1989.